



Alcaldía Municipal
San José de las Matas



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS
(SOBRE A)**

Fecha: 12 de Febrero de 2024

Asunto: Informe final respecto a la evaluación de las ofertas técnicas del proceso de Comparación de Precios No. AYSAJOMA-CCC-CP-2024-0001. "Adquisición de un **CAMION COMPACTADOR**".

NOMBRE DE EMPRESA EVALUADA: **MTE GROUP, SRL**

En el Municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:00 a.m. se procedió a realizar el INFORME FINAL de la propuesta recibida para el procedimiento de Comparación de Precios No. AYSAJOMA-CCC-CP-2024-0001. "Adquisición de un CAMIÓN COMPACTADOR. Y se dio inicio a la sección de trabajo de evolución y calificación final de ofertas técnicas "SOBRE A". en la que EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, del Ayuntamiento Municipal de San José de los Llanos, se reunieron los miembros del EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, integrado por los siguientes funcionarios: Sr. Ramón Alfredo Reyes Estévez, alcalde, quien lo preside, Lic. Luis Enmanuel Jáquez Jáquez, departamento jurídico; Lic. Juan Carlos Estrella Ureña, Tesorero Municipal, Lic. Willys Alberto Díaz Rodríguez, encargado del Departamento Planificación y Desarrollo, Sra. Yaseny de Jesús Abreu de Santana, encargada de la Oficina de Acceso Libre a la Información y la presencia del señor José Roberto Torres, perito designado por el comité, todos de conformidad con la convocatoria que fuera hecha al efecto del Ayuntamiento de San José de las Matas

ÚNICO: Informe definitivo de evaluación de la oferta técnica del proceso de Licitación Pública Nacional No. AYSAJOMA-CCC-CP-2024-0001. "Adquisición de un CAMION COMPACTADOR"

En el próximo cuadro, se desglosa la documentación evaluada en cuanto a las credenciales de la propuesta recibida:

A) EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

Descripción	CUMPLIMIENTO
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4. Certificación de Mipymes (Si Aplica)	CUMPLE
5. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado que evidencie que el oferente esté autorizado a suplir los vehículos especificados en el presente proceso.	CUMPLE



Alcaldía Municipal
San José de las Matas



Descripción		CUMPLIMIENTO
6. Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual , donde se evidencie el nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa.		CUMPLE
7. Copia de Cédula del Representante Legal de la Empresa.		CUMPLE
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.		CUMPLE
9. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.		CUMPLE
10. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.		CUMPLE
11. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal de la empresa expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si es extranjera, la Certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada		CUMPLE
12. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (No. de la licitación) que se está autorizando (Si procede).		CUMPLE
13. Las empresas internacionales que deseen participar en este procedimiento deben tener una representación legal autorizada en el país y deberán presentar documentación, según lo establece el artículo 34 del reglamento 543-12.		CUMPLE
14. Certificación, sellada y firmada por el fabricante, por medio de la cual acredita la calidad de concesionario / representante/ distribuidor autorizado del Oferente y le autoriza a comercializar en República Dominicana los Camiones		CUMPLE
15. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).		CUMPLE
16. Tres (3) Certificaciones de poseer disponibilidad de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro del presente proceso, emitidas para este proceso en particular (servicios a contratar). Para ser validas, las certificaciones de crédito no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente		CUMPLE
17. Referencia Bancaria de instituciones bancarias reconocidas en el país.		CUMPLE

J.C.E

ya

FF

J.D.

J.R.E.R.



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas**



Descripción	CUMPLIMIENTO
18. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos cinco (5) camiones de la misma marca que los ofertados, que haya realizado negociaciones con al menos 3 ayuntamientos de la República Dominicana y que han cumplido cabalmente los servicios de Mantenimiento y Garantía	CUMPLE
19. El oferente presenta al menos tres (3) Técnicos especializados con 3 años de experiencia con certificado de capacitación por parte del fabricante para mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.	CUMPLE

J.C.E.
ya

Situación Financiera

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicho estado podría ser verificada en línea en la DGII.	CUMPLE
2. Presenta Estados Financieros firmados por un Contador Público Autorizado con Certificación del Contador	CUMPLE
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
c) Capital de trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor de 0.00	CUMPLE

F
F
A.M.E.

RESUMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE): CUMPLE

Luego de la evaluación de credenciales y documentos financieros procedemos a la evaluación de los aspectos Técnicos con la modalidad de PUNTAJE, según se establece en el Pliego:

B) EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Modalidad de PUNTUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "PUNTUAJE" (PUNTAJE MÁXIMO: 70 PUNTOS)

V.R.E.R.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas



FICHA TECNICA		
Puntaje Máximo (30 puntos)		
Ficha técnica	Cumple con todas las Especificaciones de la Ficha Técnica: 30 puntos.	30
	Falla al menos una de las especificaciones de la ficha técnica: 0 puntos.	

GARANTIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (15 puntos)		
Garantía en Piezas y servicios	Tres (3) años o 100,000 km: 10 puntos Un año (1) año: 5 puntos Menor a Un (1) año: 0 puntos	10
Centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta para cubrir la garantía de los equipos ofertados	Tiene Centro de servicio Mecánico: 2.5 puntos No tiene Centro de Servicio Mecánico: 0 puntos	2.5
Carta confirmación de repuestos en el país para los equipos ofertados	Posee repuestos en el país: 2.5 puntos No posee repuestos en el país: 0 puntos	2.5

MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (10 puntos)		
Programa y/o Plan de mantenimiento:	- Cumple con los parámetros establecidos por el Fabricante e incluye primer año gratis en Mano de Obra: 2.5 puntos - No presenta Programa y/o Plan de Mantenimiento: 0 puntos	5
Logística de mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante	- Presenta Logística adecuada de Mantenimiento: 2.5 puntos - No presenta Logística de Mantenimiento: 0 puntos	5

PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (15 puntos)		
Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega de los Camiones Compactadores.	Entrega menor o igual a 15 días calendario: 15 puntos Entrega en tiempo mayor a 15 días calendario: 0 puntos	15

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION TECNICA (SOBRE A):	70 PUNTOS
---	------------------

J.C.E

ya

F F

A.M.E.

J.D.

V.R.E.R.



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas**

CONCLUSIÓN:

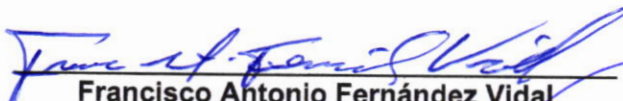
Luego de verificar la oferta se hace señalar que:

- La empresa **MTE GROUP, SRL** presentó en su propuesta un Camión Compactador de 4 Toneladas, Marca Isuzu Powerstar, año 2024, la cual fue verificada y evaluada por el equipo técnico de peritos, por lo que se hace constar que **CUMPLE** con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.

Resaltamos que los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento.

En el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, a los 12 días del mes de febrero del año 2024,

Muy atentamente,

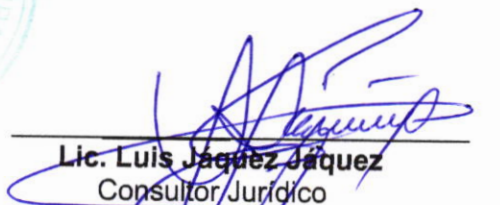

Francisco Antonio Fernández Vidal
Perito Evaluador


Ramón Alfredo Reyes Estévez
Alcalde Municipal

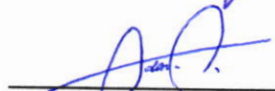



Dr. Víctor Ramón Estévez R.
Pte. Del Consejo Municipal


Lic. Juan Carlos Estrella Ureña
Tesorero


Lic. Luis Jaquez Jaquez
Consultor Jurídico


Lic. Willys Alberto Díaz Rodríguez
Encargado de Planificación


Arq. Adán de Jesús María E.
Depto. Planeamiento Urbano


Sra. Yaseny de Jesús Abreu de S.
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información

J.C.E

ya

F.F

A.M.E.

V.R.R.R